

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 11.999/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes Ordinario, en el Area: Filosofía – Orientación: Epistemología – Categoría Asociado Dedicación Completa, convocado por Resolución N° 088/98;

Que a Fs. 79, 80 obra el Acta conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación del Prof. Luis Alberto Carnevale en la categoría y cargo que actualmente se desempeña, dado que los antecedentes de prueba y oposición no alcanzan para satisfacer los requerimientos del cargo concursado;

Que conforme a lo establecido en el Art. 49 de la Ordenanza N° 28 del COSU, es facultad del Consejo de Unidad considerar la designación del docente en carácter de interino cuando el tribunal del concurso recomendase la designación de una categoría inferior;

Que analizado en Acto Plenario el Despacho N° 20 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, el mismo se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Filosofía – Orientación : Epistemología – Categoría Asociado Dedicación Completa, convocado por Resolución N° 088/98, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA al Prof. Luis Alberto Carnevale en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Completa (G227/24) que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 12 de Abril de 2.000.-

**ARTICULO 3°.-** RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Luis Alberto Carnevale (C.U.I.L. N° 20-6027828-9), en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/24), entre el 01 de Abril de 2000 y hasta el 11 de Abril de 2000, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

**ARTICULO 4°.-** DESIGNAR con carácter de interino al Prof. Luis Alberto Carnevale (C.U.I.L. N° 20-6027828-9), en la Categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/24), a

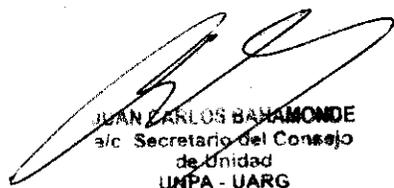
///-2-

partir del 12 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

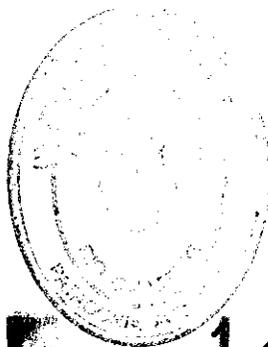
**ARTICULO 5°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 6°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2000.-

**ARTICULO 7°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO N°

147